

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXVI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 1 de noviembre de 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pts., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1357

## Ante los próximos Presupuestos

Ya ha sido aprobado el de Instrucción pública en Consejo de Ministros. Parece que no hay una sola peseta para personal. Los seis millones que lleva de aumento con relación al del año actual, se destinan a los gastos de personal y material que originen los Institutos de 2.ª enseñanza creados en el año corriente, a la creación de mil escuelas nuevas, y quinientas mil pesetas para completar el millón de pesetas que se necesita para atender al aumento de sueldo de los maestros de derechos limitados, ascendidos desde 1.º de julio, ya que con las quinientas mil pesetas, ahora en presupuesto, sólo hay para seis meses.

La situación de nuestra Hacienda parece que exige aún una gran austeridad en los gastos.

Este proyecto de presupuesto irá a informe de la Asamblea Nacional Consultiva y muy bien pudiera ocurrir que allí se adujeran tales razones en favor del aumento de sueldo al siempre

preterido Magisterio, que el Gobierno las tuviera en cuenta y consignara al fin algunas cantidades para mejorar nuestros escalafones. Veremos. Aunque no hay que forjarse demasiadas ilusiones.

La ocasión se presta a muy amargas reflexiones.

Los Gobiernos observan que hay un considerable número de maestros sin colocación, pero no se dan cuenta de que otro número no menos considerable, entre los que están en general los más aptos, se va colocando en otras profesiones de más rendimiento, como van haciendo también los maestros que ejercen, tan pronto tienen ocasión y una vez convencidos del triste porvenir que les espera dentro del Magisterio.

Es, pues, inútil cuanto se intenta para seleccionar a los maestros nacionales, mientras no se reformen sus escalas, prometiéndoles un sueldo y un porvenir decorosos. Pero esto no lo conseguiremos mientras co-

lectivamente no lo merezcamos. Individualmente hay muchos valores en el Magisterio, pero son eslabones sin enlace, que no sirven absolutamente de nada para el fin a que nos referimos. Nos decía un amigo, hace pocos días, y a nuestro entender con razón: «El Magisterio está en la infancia, en lo que se refiere a Asociación. Maestros inteligentes y dignos no se han dado cuenta aún de las ventajas de constituir una entidad fuerte y con disciplina, ni ven la labor tenaz, constante de los que, so pretexto de defendernos, vienen fomentando desde hace muchos años toda desidencia en el Magisterio, como medio único de seguir enriqueciéndose y adquiriendo preponderancia e influencia que no utilizan, por cierto, en favor de los maestros, sino en beneficio propio».

Efectivamente, nuestro amigo tiene razón. Esas personas a quienes se refiere, trabajan en terreno abonado. Son muchos los maestros que no están asociados y muchísimos de los que lo están, no tienen idea de los deberes y derechos que lleva-

anejos su ingreso en una colectividad, pues es frecuente oír en las reuniones: «Si lo que propongo no se aprueba, me doy baja en la Asociación». Y esto que decimos respecto de los individuos, ocurre con las Asociaciones parciales. Ahí está la Asociación de la provincia de Córdoba que acaba de rechazar el nuevo reglamento de la Nacional, en lo que está en su derecho, pero a continuación anuncia que si 10.000 socios de la Nacional, que son mayoría, aprueban el Reglamento, la citada Asociación del Magisterio cordobés se separará de la Nacional.

Así no puede haber Asociación posible. Toda Asociación parcial y todo asociado, está obligado a acatar los acuerdos de la mayoría, sin perjuicio de seguir trabajando porque se modifiquen, pero dentro de la Asociación.

Verdaderamente hay que convenir en que colectivamente, como dice nuestro amigo, estamos en la infancia, laboramos en nuestro desprestigio y hacemos cuanto podemos porque todos nos miren con desprecio.

## Clases de adultos

Deben funcionar desde el 3 de noviembre a 31 de marzo.

Podrán ser admitidos los jóvenes mayores de trece años hasta el número de 40 o el que permita la capacidad del local. Transcurrido el primer mes, no será admitido ningún alumno nuevo.

Cuando el número de solicitantes exceda del límite señalado anteriormente, se observarán las siguientes reglas para la admisión: 1.ª Adultos que tengan ya algún conocimiento de lectura y escritura, con preferencia a los que todo lo ignoren. 2.ª Los alumnos de trece a veinte años serán preferidos a los de mayor edad y cuando puedan admitirse los mayores de veintiún años, en igualdad de condiciones, se admitirán antes los más jóvenes.

Las clases durarán dos horas como máximo, debiendo comenzar de seis a siete de la tarde.

Preferentemente se enseñará Lengua Castellana, Aritmética, Derecho y Educación cívica, Geometría y Ciencias físicas. Los maestros están autorizadas para aumentar las enseñanzas anotadas, y además deben procurar que se les asocien las personas de notable cultura de la localidad dando conferencias a los alumnos.

libertad en la elección y desarrollo de sus juegos, permitiendo a los demás niños los propios de la edad.

No se deben adquirir aparatos gimnásticos, pudiéndose reducir todo el gasto a comprar un colchón, una cuerda para saltar, otra más gruesa para ejercicios de tracción, etc., cosas poco costosas, pero que llevan una gran amplitud a las lecciones.

A falta de gimnasio (el que siempre debiera ser sustituido por un buen campo de juego), a falta de juegos deportivos, hay que recurrir a la Gimnasia de sala y mejor al aire libre, cuando sea posible, consistente en movimientos de tensión, flexión y rotación de las extremidades, el tronco y la cabeza, de marcha, frote de manos, levantar pesos y realizar evoluciones.

Hoy día tienen una gran aceptación por el público los juegos llamados deportes, como el Fútbol, el lawn-tenis, el boxeo y la instrucción de batallones escolares, juegos más propios para adultos que para niños. Los deportes deben prescribirse de nuestras Escuelas, porque requieren un esfuerzo máximo que agotan las energías más templadas, llegando hasta sobrepasar el límite de la fatiga inicial. Uno de los deportes que se puede permitir a los niños mayores, por no decir el único, es el excursionismo, principalmente bajo la forma de alpinismo, por los buenos ejercicios

La educación física, primeramente, debe promover, es decir, desarrollar la salud, la fuerza, la pericia, en una palabra, la energía vital; una vez obtenida esta energía, es preciso conservarla, para lo cual se necesitan ciertos cuidados y atenciones que la preserven y pongan al abrigo de las diversas circunstancias; y cuando la salud se altera y la energía vital queda en peligro, hay que atenderlas de un modo especial hasta su reparación.

De estas tres funciones de la educación física (positiva o de desarrollo, negativa o preservativa y reparativa o curativa), la que es objeto de nuestro estudio es la positiva o de desarrollo corporal, función que se satisface plenamente por medio de una buena alimentación y ejercicio.

El ejercicio necesario en todas las etapas de la vida, lo es más en la de crecimiento, como la escolar, razón por la cual requiere más atención y más serios cuidados.

En la misión de la Escuela, por lo que se refiere a la educación física, hay un aspecto negativo, que se refiere al ambiente escolar: locales, material de enseñanza, mobiliario, etc. También podemos incluir en este aspecto la alimentación, los vestidos, el sueño, la limpieza, toda vez que no son objeto de reglamentación, para el Maestro. Pero esta parte necesita verse completada o complementada por ejercicio activo y personal de los niños, quienes aunque se entregan a juegos y diversiones que los

respiratorios, circulatorios y musculares que se practican en una atmósfera limpia.

Los ejercicios de toda lección de Gimnasia deben contribuir a activar la circulación de la sangre y la respiración, a corregir la mala conformación de la espalda, enderezando las curvas exageradas de la columna vertebral, a dilatar la caja torácica, a desarrollar armónicamente el sistema muscular, a atenuar, el vértigo, a corregir posturas anormales y a que recreen y hagan ágil y diestro al niño, preparándole para servirle a sí mismo.

Toda lección de Gimnasia debe estar sometida a un plan previo, en cuyos ejercicios debe ir aumentando progresivamente la energía de los movimientos, hasta llegar a provocar esfuerzos superiores a los de la vida ordinaria, hasta iniciar la fatiga, pero sin ir nunca más allá, antes al contrario, ir luego disminuyendo, también progresivamente, la energía, hasta terminar con la misma que se empezó.

\* \* \*

En España carecemos, hasta el presente, de medios adecuados para el debido desarrollo de la educación física escolar, tales son: la falta de buenos locales-escuelas; de campos de recreo; de preparación docente y de ambiente familiar.

La Escuela debe responder a lo que debe ser la infancia, si ha de forjar una generación sana de cuerpo y espíritu; pero desgraciadamente la ma-

— 157 —

GABRIEL MONTERO GANÁN  
Maestro de La Vecilla

Las enseñanzas serán esencialmente prácticas.

El maestro es la única autoridad para imponer el orden y disponer todo lo referente a organización y funcionamiento, y en los casos en que fuese necesario, podrá reclamar del Alcalde la asistencia de algún agente de la autoridad que quedará dentro de la escuela a las órdenes del maestro.

En dichas clases la enseñanza es completamente gratuita, y del material deberán suministrarse plumas, papel, tinta, clarión, etc., para la misma, excepto los libros que serán adquiridos por los alumnos.

Para que sean acreditados en nómina los haberes consiguientes, al empezar las clases se comunicará a la Sección, antes del 10 de noviembre, por medio de oficio firmado por el maestro concebido en estos o parecidos términos:

«Tengo el honor de comunicar a V. S. que el primer día hábil de este mes dieron principio las clases nocturnas para adultos en la escuela de mi cargo con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de octubre de 1906 y demás disposiciones complementarias.

Dios guarde a V. S. muchos años. Fecha y firma.

Sr. Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de León. No precisa el V.º B.º del Alcalde.

### Ejemplo que imitar

El ministro francés, señor Herriot, ha presentado ante la Comisión de Hacienda un proyecto de ley sobre extensión de enseñanza gratuita, que originará un gasto suplementario de cuarenta y ocho millones de francos. Subrayamos con agrado ese gesto de la nación vecina, que, a pesar del estado precario de su Hacienda, a causa de la guerra mundial, continúa dedicando grandes sumas a la enseñanza, no habiendo presupuestado que no lleve grandes aumentos para atenciones tan sagradas.

## Homenaje a la familia

Se ha hecho en Chicago, con la publicación del siguiente «Decálogo de los padres», promulgado por la Union Internacional en defensa de la Infancia, y cuyo texto sigue al siguiente lema: «Honrad a vuestros hijos para que ellos os honren».

- 1.º El ejemplo y la acción son los mejores medios para educar bien.
- 2.º Sed amigos de vuestros hijos; con ellos debéis pasear y jugar.
- 3.º No los reprendáis de continuo; antes bien, alabad en su presencia las cosas que os parezcan buenas.
- 4.º Hacedles un hogar tan confortable y alegre como os fuere posible.
- 5.º Vigilad para que se rodeen de buenas amistades.
- 6.º Dad, si podéis, una primera enseñanza firme, una enseñanza complementaria amplia y una orientación profesional adecuada.
- 7.º Procurad que en las prácticas religiosas pongan sentimientos elevados y no rutinas adormecedoras del sentido moralizador.
- 8.º Hacedles ver el peligro de los juegos de envite.
- 9.º Cread hábitos de higiene y hacedles comprender cuánto importa a cada uno la propia salud y la de los demás.
10. Que vuestros hijos sientan el respeto que se deben a sí mismos para comprender el respeto que deben a los demás.

## J. Pinto Maestro ABOGADO

ha establecido su estudio en la calle de Sierra Pambley, 5 LEON

## Escuelas vacantes

Castellón. — Chilches, unitaria, maestro, 1.158 habitantes.  
 Hueba.—Encinasola, unitaria, maestro, 5.505 h.  
 Alajar, unitaria, maestro, 1.816 h.  
 Huesca.—Santa Cruz de Merás, ayunt. de Santa Cruz; mixta, maestro, 248 h.  
 Alberca-Alto, mixta, maestro, 321 h.  
 Muro de Bello, ayunt. de Puértolas; mixta, maestro, 60 h.  
 Serveto, mixta, maestro, 443 h.  
 Sahun, mixta, maestro, 309 h.  
 Pueyo de Santa Cruz, mixta, maestro, 466 h.  
 Sasé, ayunt. de Burgasé; mixta, maestro, 142 h.  
 Jasa, unitaria, maestro, 525 h.  
 Capella, unitaria, maestra, 610 h.  
 Valle de Vardaji, unitaria, maestra, 202 h.  
 Artilla, mixta, maestra, 304 h.  
 Campodarbe, ayunt. de Boltaña; mixta, maestra, 80 h.  
 Latuenga, unitaria, maestra, 562 h.  
 Bacamorla, ayunt. de Merti; mixta, maestra, 87 h.  
 Sevilla.—Sevilla, auxiliaria, maestra, 205.723 h.  
 Soria.—Tarancueña, mixta, maestro, 365 h.  
 Quintana-Redonda, unitaria, maestro, 637 h.  
 Ciruela, ayunt. de Paunes; mixta, maestro, 178 h.  
 Cauredondo, mixta, maestro, 152 habitantes.  
 Fuentearmeijil, mixta, maestra, 300 h.  
 Cuevas de Soria, mixta, maestro, 260 h.  
 Quintana-Redonda, unitaria, maestra, 637 h.  
 Borobia, unitaria, maestra, 920 h.  
 Espejón, mixta, maestra, 414 h.  
 Sagides, mixta, maestra, 274 h.  
 Valladolid.—Carpio, unitaria, maestro, 1.526 h.

Valladolid, Regencia, maestro, habitantes 75.576.  
 Valoria la Buena, unitaria, maestra, 1.063 h.  
 Pozaldez, auxiliaria, maestra, 1.866 habitantes.  
 Uruñia, unitaria, maestra, 1.182 h.  
 Castronuño, unitaria, maestra, habitantes 2.633.  
 Villanueva de los Caballeros, unitaria, maestra, 963 h.  
 Zamora. — Fermoselle, Sección graduada, maestro, 5.646 h.  
 Fermoselle, unitaria, maestro, habitantes 5.646.  
 Villalube, unitaria, maestro, 881 h.  
 Trabazos, unitaria, maestro, 688 h.  
 Cuelgamures, mixta, maestro, 348.  
 Fermoselle, S. G., maestra, 5.646 habitantes.  
 Villalobos, unitaria, maestra, 1.116 habitantes.  
 Fuentesauco, unitaria, maestra, 3.200 h.  
 La Miniesta, unitaria, maestra, 590 habitantes.  
 Arcillo, ayunt. de Pereñuela; mixta, maestra, 129 h.  
 Zaragoza.—Casetas, ayunt. de Zaragoza, S. G., maestro, 1.302 h. (Gaceta 23 octubre, núm. 297).  
 Cáceres.—Sierra de Fuentes, unitaria, maestra, 2.216 h.  
 Aldeanueva de Vera, unitaria, maestro, 2.388 h.  
 Casas de Don Gómez, unitaria, maestro, 651 h.  
 Cuenca.—Cuenca, D. G. párvulos, 12.965 h.  
 Cuenca, S. G. párvulos, 12.965 h.  
 Cuenca, S. G. párvulos, 12.965 h.  
 Portalrubio de Guadamajud, unitaria, maestra, 675 h.  
 Alberca de Zaúcara, unitaria, maestra, 1.689 h.  
 San Clemente, párvulos, 5.303 h.  
 Tévar, unitaria, maestra, 1.369 h.  
 Cuenca, párvulos, 12.965 h.

Alcalá de la Vega, unitaria, maestra, 777 h.  
 Las Mesas, unitaria, maestra, 1.897 habitantes.  
 Santa Cruz de Moya, unitaria, maestro, 1.442 h.  
 El Picaro, unitaria, maestro, 1.431 habitantes.  
 Villa'gordo del Marquesado, mixta, maestro, 369 h.  
 Portalrubio de Guadamajud, unitaria, maestro, 675 h.  
 Gascueña, unitaria, maestro, 1.202 habitantes.  
 Colliga, mixta, maestro, 402 h.  
 Arrancapepas, mixta, maestro, 292 habitantes.  
 Cervera del Llano, unitaria, maestra, 1.149 h.  
 Villaconejos de Trabaque, unitaria, maestro, 917 h.  
 León.—Paladín, ayunt. Las Omañas; mixta, maestro, 91 h.  
 Corniero, ayunt. de Crémenes; mixta, maestro, 253 h.  
 Guimera, ayunt. de Peranzanes; mixta, maestra, 349 h.  
 La Vega de los Viejos, ayunt. de Cabrillanes; mixta, maestra, 131 h.  
 Portilla de la Reina, ayunt. de Boca de Huérgano; mixta, maestro, 275 h.  
 Sagüera, ayunt. de Barrios de Luna; mixta, maestro, 184 h.  
 Sevilla.—Villanueva del Río, unitaria, maestra, 6.600 h.  
 Tarragona.—Espluga de Francolí, unitaria, maestro, 3.237 h.  
 Teruel.—Odón, unitaria, maestro, 958 h.  
 Teruel, S. G., Normal de Maestros, 11.834 h.  
 Zamora. — Samir de los Caños, unitaria, maestra, 637 h.  
 Moseruela de los Infanzones, unitaria, maestro, 667 h.  
 Revellinos, unitaria, maestro, 793 habitantes. (Gaceta 25 octubre, núm. 299).

Actualmente laborar muy poco en lo que atañe al desarrollo físico de los escolares, no obstante, debe hacer todo lo posible por favorecerlo higienizando el local, eligiendo los ejercicios y medios materiales necesarios para la enseñanza y la educación, el mobiliario escolar, etc.; recoger cuantos datos interesan a las condiciones físicas de cada niño y observar constantemente al educando.

El niño juega por cualidad innata desde la primera infancia, luego hace ejercicio. Estas tendencias naturales deben ser para nosotros el punto de partida de la educación física.

Nuestros deseos serían que el niño llegase a la perfección somática, al máximo desarrollo físico por medio de los juegos espontáneos o recreativos. Pero la realidad nos demuestra, como ya hemos dicho, que con ellos no se consigue la armonía del conjunto. De aquí que se haga necesaria la Gimnasia educativa que mediante ejercicios regulados, graduados y sistemáticos promueve el desarrollo corporal y da crecimiento armónico al esqueleto y a los músculos, subsanando los defectos de los juegos espontáneos. En cambio la reglamentación a que el niño tiene que someterse con la Gimnasia le hace perder gran parte del interés. Luego para obviar estos inconvenientes, se pro-

fortifican, no los hacen de modo armónico necesario para un desarrollo de conjunto.

Aunque la Escuela primaria española pueda actualmente laborar muy poco en lo que atañe al desarrollo físico de los escolares, no obstante, debe hacer todo lo posible por favorecerlo higienizando el local, eligiendo los ejercicios y medios materiales necesarios para la enseñanza y la educación, el mobiliario escolar, etc.; recoger cuantos datos interesan a las condiciones físicas de cada niño y observar constantemente al educando.

El niño juega por cualidad innata desde la primera infancia, luego hace ejercicio. Estas tendencias naturales deben ser para nosotros el punto de partida de la educación física.

Nuestros deseos serían que el niño llegase a la perfección somática, al máximo desarrollo físico por medio de los juegos espontáneos o recreativos. Pero la realidad nos demuestra, como ya hemos dicho, que con ellos no se consigue la armonía del conjunto. De aquí que se haga necesaria la Gimnasia educativa que mediante ejercicios regulados, graduados y sistemáticos promueve el desarrollo corporal y da crecimiento armónico al esqueleto y a los músculos, subsanando los defectos de los juegos espontáneos. En cambio la reglamentación a que el niño tiene que someterse con la Gimnasia le hace perder gran parte del interés. Luego para obviar estos inconvenientes, se pro-

curará variar los ejercicios gimnásticos alternándolos con los juegos espontáneos.

Si para que el niño pueda practicar bien los ejercicios físicos es necesario que esté bien alimentado y que ejecute bien todas las funciones de nutrición, será muy conveniente el establecimiento de mayor número de cantinas escolares para niños pobres, pero a base de que la alimentación de los pequeños sea mucho mejor de lo que es ordinariamente.

En la Escuela no debe practicarse sino ejercicios sin aparatos, de orientación, esencialmente respiratoria y circulatoria. Pueden admitirse, dentro de límites prudentes la carrera, el salto, el tirar de la cuerda, etc.; pero procurando siempre evitar las pruebas de competencia que llevan las más de las veces a esfuerzos excesivos.

De entre los muchos juegos que existen, hay que dar la preferencia al aro y a la comba, y de un modo especial a la pelota, bajo las distintas formas de triquete, rebote y otras varias, porque su ejercicio desarrolla todo el organismo.

Los juegos se hacen más agradables al niño yendo acompañados de cantos, a ser posible regionales, siendo la Gimnasia rítmica la que mejor los aplica, porque los movimientos rítmicos y la acción del juego se guían y explican por el tono de la canción, lo que tanto alienta y entusiasma a los escolares.

A los párvulos les daremos siempre una gran

fortifican, no los hacen de modo armónico necesario para un desarrollo de conjunto.

Aunque la Escuela primaria española pueda actualmente laborar muy poco en lo que atañe al desarrollo físico de los escolares, no obstante, debe hacer todo lo posible por favorecerlo higienizando el local, eligiendo los ejercicios y medios materiales necesarios para la enseñanza y la educación, el mobiliario escolar, etc.; recoger cuantos datos interesan a las condiciones físicas de cada niño y observar constantemente al educando.

El niño juega por cualidad innata desde la primera infancia, luego hace ejercicio. Estas tendencias naturales deben ser para nosotros el punto de partida de la educación física.

Nuestros deseos serían que el niño llegase a la perfección somática, al máximo desarrollo físico por medio de los juegos espontáneos o recreativos. Pero la realidad nos demuestra, como ya hemos dicho, que con ellos no se consigue la armonía del conjunto. De aquí que se haga necesaria la Gimnasia educativa que mediante ejercicios regulados, graduados y sistemáticos promueve el desarrollo corporal y da crecimiento armónico al esqueleto y a los músculos, subsanando los defectos de los juegos espontáneos. En cambio la reglamentación a que el niño tiene que someterse con la Gimnasia le hace perder gran parte del interés. Luego para obviar estos inconvenientes, se pro-

curará variar los ejercicios gimnásticos alternándolos con los juegos espontáneos.

Si para que el niño pueda practicar bien los ejercicios físicos es necesario que esté bien alimentado y que ejecute bien todas las funciones de nutrición, será muy conveniente el establecimiento de mayor número de cantinas escolares para niños pobres, pero a base de que la alimentación de los pequeños sea mucho mejor de lo que es ordinariamente.

En la Escuela no debe practicarse sino ejercicios sin aparatos, de orientación, esencialmente respiratoria y circulatoria. Pueden admitirse, dentro de límites prudentes la carrera, el salto, el tirar de la cuerda, etc.; pero procurando siempre evitar las pruebas de competencia que llevan las más de las veces a esfuerzos excesivos.

De entre los muchos juegos que existen, hay que dar la preferencia al aro y a la comba, y de un modo especial a la pelota, bajo las distintas formas de triquete, rebote y otras varias, porque su ejercicio desarrolla todo el organismo.

Los juegos se hacen más agradables al niño yendo acompañados de cantos, a ser posible regionales, siendo la Gimnasia rítmica la que mejor los aplica, porque los movimientos rítmicos y la acción del juego se guían y explican por el tono de la canción, lo que tanto alienta y entusiasma a los escolares.

A los párvulos les daremos siempre una gran

fortifican, no los hacen de modo armónico necesario para un desarrollo de conjunto.

Aunque la Escuela primaria española pueda actualmente laborar muy poco en lo que atañe al desarrollo físico de los escolares, no obstante, debe hacer todo lo posible por favorecerlo higienizando el local, eligiendo los ejercicios y medios materiales necesarios para la enseñanza y la educación, el mobiliario escolar, etc.; recoger cuantos datos interesan a las condiciones físicas de cada niño y observar constantemente al educando.

El niño juega por cualidad innata desde la primera infancia, luego hace ejercicio. Estas tendencias naturales deben ser para nosotros el punto de partida de la educación física.

Nuestros deseos serían que el niño llegase a la perfección somática, al máximo desarrollo físico por medio de los juegos espontáneos o recreativos. Pero la realidad nos demuestra, como ya hemos dicho, que con ellos no se consigue la armonía del conjunto. De aquí que se haga necesaria la Gimnasia educativa que mediante ejercicios regulados, graduados y sistemáticos promueve el desarrollo corporal y da crecimiento armónico al esqueleto y a los músculos, subsanando los defectos de los juegos espontáneos. En cambio la reglamentación a que el niño tiene que someterse con la Gimnasia le hace perder gran parte del interés. Luego para obviar estos inconvenientes, se pro-

curará variar los ejercicios gimnásticos alternándolos con los juegos espontáneos.

Si para que el niño pueda practicar bien los ejercicios físicos es necesario que esté bien alimentado y que ejecute bien todas las funciones de nutrición, será muy conveniente el establecimiento de mayor número de cantinas escolares para niños pobres, pero a base de que la alimentación de los pequeños sea mucho mejor de lo que es ordinariamente.

En la Escuela no debe practicarse sino ejercicios sin aparatos, de orientación, esencialmente respiratoria y circulatoria. Pueden admitirse, dentro de límites prudentes la carrera, el salto, el tirar de la cuerda, etc.; pero procurando siempre evitar las pruebas de competencia que llevan las más de las veces a esfuerzos excesivos.

De entre los muchos juegos que existen, hay que dar la preferencia al aro y a la comba, y de un modo especial a la pelota, bajo las distintas formas de triquete, rebote y otras varias, porque su ejercicio desarrolla todo el organismo.

Los juegos se hacen más agradables al niño yendo acompañados de cantos, a ser posible regionales, siendo la Gimnasia rítmica la que mejor los aplica, porque los movimientos rítmicos y la acción del juego se guían y explican por el tono de la canción, lo que tanto alienta y entusiasma a los escolares.

A los párvulos les daremos siempre una gran

fortifican, no los hacen de modo armónico necesario para un desarrollo de conjunto.

Aunque la Escuela primaria española pueda actualmente laborar muy poco en lo que atañe al desarrollo físico de los escolares, no obstante, debe hacer todo lo posible por favorecerlo higienizando el local, eligiendo los ejercicios y medios materiales necesarios para la enseñanza y la educación, el mobiliario escolar, etc.; recoger cuantos datos interesan a las condiciones físicas de cada niño y observar constantemente al educando.

El niño juega por cualidad innata desde la primera infancia, luego hace ejercicio. Estas tendencias naturales deben ser para nosotros el punto de partida de la educación física.

Nuestros deseos serían que el niño llegase a la perfección somática, al máximo desarrollo físico por medio de los juegos espontáneos o recreativos. Pero la realidad nos demuestra, como ya hemos dicho, que con ellos no se consigue la armonía del conjunto. De aquí que se haga necesaria la Gimnasia educativa que mediante ejercicios regulados, graduados y sistemáticos promueve el desarrollo corporal y da crecimiento armónico al esqueleto y a los músculos, subsanando los defectos de los juegos espontáneos. En cambio la reglamentación a que el niño tiene que someterse con la Gimnasia le hace perder gran parte del interés. Luego para obviar estos inconvenientes, se pro-

**Alcántara.**—Alcoy, unitaria, maestro, 36.450 g.  
 Cañada, unitaria, maestro, 1.125 h.  
 Alcoy, S. G., maestro, 36.450 h.  
 Monóvar, S. G., maestro, 7.127 h.  
 Patró, ayunt. de Vall de Gallinera; unitaria, maestro, 512 h.  
 Catral, unitaria, maestro, 3.102 h.  
 Orihuela, unitaria, maestra, 32.108 habitantes.  
 Orçeta, unitaria, maestra, 809 h.  
 Elda, S. G., maestra, 8.116 h.  
 Torremanzanas, unitaria, maestra, 1.158 h.  
 Daimis, ayunt. de Elche; unitaria, maestra, 758 h.  
 Alcoy, unitaria, maestra, 36.450 h.  
**Barcelona.**—San Esteban de Palanfórdena, unitaria, maestra, 781 h.  
**Granada.**—Alaciles, ayunt. de Puebla de Don Fadrique, unitaria, maestra, 1.072 h.  
 Zagra, ayunt. de Loja; unitaria, maestra, 1.567 h.  
 Villanueva de las Torres, unitaria, maestra, 1.567 h.  
 Alborcón, unitaria, maestra, 1.216 habitantes.  
 Barro, unitaria, maestra, 1.091 h.  
 Piñar, unitaria, maestra, 1.150 h.  
 Lújar, unitaria, maestra, 871 h.  
 Picena, unitaria, maestra, 732 h.  
 Lentegí, unitaria, maestra, 610 h.  
 Guadix, unitaria, maestra, 12.760 habitantes.  
 Laroles, unitaria, maestro, 4.053 h.  
 Caniles, unitaria, maestro, 3.873 h.  
 Cogollos de Guadix, unitaria, maestro, 1.176 h.  
 Huetor-Santillán, unitaria, maestro, 915 h.  
**Zaragoza.**—Calatayud, unitaria, maestra, 11.947 h.  
 (Gaceta 26 octubre, núm. 300).  
**Tarragona.**—Bellmunt, unitaria, maestro, 7.185 h.  
 García, unitaria, maestro, 1.591 h.  
 Pradel, unitaria, maestra, 712 h.  
 (Gaceta 24 octubre, núm. 298).  
**Guipúzcoa.**—Cirúquil, unitaria, maestro, 975 h.  
**Toledo.**—Huerta de Valdeirabanos, unitaria, maestra, 2.432 h.  
 Navaltoril, ayunt. de Robledo del Mazo; mixta, maestra, 373 h.  
 Navalucillos, unitaria, maestro, habitantes 4.096 h.  
 Santa Ana de Puza, unitaria, maestra, 1.094 h.  
 (Gaceta 28 octubre, núm. 302).  
**Alavo.**—Faido, ayunt. de Peñacerrada; mixta, maestro, 49 h.  
 Montoria, ayunt. de Peñacerrada; mixta, maestro, 133 h.  
 Labastida, unitaria, maestro, 1.157 habitantes.  
 Salcedo, mixta, maestro, 152 h.  
 Vitoria, unitaria, maestra, 30.417 habitantes.  
 (Gaceta 27 octubre, núm. 301).

## En el Ateneo del Magisterio

El sábado último inauguró el curso el «Ateneo del Magisterio» con una hermosa conferencia del profesor de la Nacional y abogado D. Eustasio García Guerra.

El tema «La Pedagogía futura», fué magistralmente desarrollado por el conferenciante.

He aquí un extracto de la misma. La escuela será en un futuro más o menos lejano, la primera institución nacional y el maestro el primer funcionario del Estado, ocupando en la organización nacional un lugar análogo al que Platón asignaba en su República a los Magistrados.

Más para esto es necesaria la existencia de una Pedagogía de efectividad científica que en la actualidad no existe, como tampoco existen las artes pedagógicas, porque lo que en la actualidad se llama Pedagogía, dista mucho de serlo.

La Pedagogía, cuando exista, será una especialización de todas las ciencias antropológicas y de las ciencias filosóficas, morales, sociológicas, políticas y jurídicas de tal manera, que cuanto de ellas contenga sea elaborado, modificado y especializado en relación con el estudio de la educabilidad humana, de todos los problemas que la vida ofrece, estudiados y conservados en el aspecto especial que a la Pedagogía interesa; esta especialización aun no está hecha y por ello puede afirmarse que la Pedagogía no está todavía organizada científicamente.

La inexistencia de la ciencia pedagógica produce como consecuencia necesaria el mismo resultado respecto de las artes de la educación y de la enseñanza, cuyas normas artísticas habían de derivarse de los teoremas científicos de aquella.

Esta negación de la Pedagogía, en cuanto a su existencia actual, es el precedente necesario para construirla y en su construcción está el fundamento de la eficacia de la escuela como instrumento primero de todo progreso humano y nacional. Será entonces la escuela la elaboradora del Estado en la resolución de los problemas nacionales y el factor más importante del progreso del mundo. Fué muy aplaudido.

## De EL SOL

«En sus «Ensayos pedagógicos» refiere Luis de Zulueta una anécdota tan bella, tan animadora, que no podemos resistir a la tentación transcribirla aquí. La recoge él de sir Jolm Hershell; nosotros, del ilustre profesor español. ¡Ojalá otro la tome de nosotros y la repita, y otro de aquél, y otro luego, y así su eco no se extinga jamás.

«Un herrero de aldea — dice —, sentado sobre el yunque, en las sietas de verano leía un ejemplar de «Pamela» ante un auditorio numeroso de gentes buenas y sencillas. La novela no es corta. Al llegar al desenlace, cuando Pamela, al fin, se une con su novio, el auditorio comenzó a lanzar «¡hurra!» frenéticos, y buscando las llaves de la iglesia hizo repicar las campanas».

«¡Ah! Esas campanas — termina Luis de Zulueta — celebraban la conquista más grande de la Historia: el libro en las manos de todos».

«Por qué el voltear de las campanas en nuestra Fiesta del Libro no habrá de tener idéntica y literal significación?»

## David F. Guzmán

Abogado  
 6A ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA  
 calle del Conde de Rebolledo, 1  
 LEON

## Concurso nacional sobre la blasfemia

El Agro Andaluz, de Jaén, deseando acabar, si es posible, con la blasfemia, ha organizado un concurso con estas bases:

I Se desea conceder un premio de cinco mil pesetas y un accésit, consistente en un artístico pergamino con el nombre del autor que obtuviere esta recompensa.

II Actuará de Jurado para examinar los trabajos un Tribunal designado por el señor Obispo de esta diócesis, que no se dará a conocer hasta después de resolverse el concurso.

III Los trabajos serán en prosa y aunque no se limita su extensión, se recomienda la mayor brevedad posible, debiendo, además, presentarse en cuartillas numeradas, escritas a máquina o con letra clara, por un solo lado, sin firma del autor.

IV El premio se otorgará al autor de la obra más útil para niños y jóvenes, acerca de la blasfemia, que pueda servir de texto en las escuelas de instrucción primaria.

V El accésit se concederá al autor del trabajo que, respondiendo al mismo fin, siga en utilidad al trabajo premiado, o reuna, a juicio del Jurado, méritos suficientes para tan honrosa distinción.

El plazo de presentación de trabajos acaba el 31 de mayo de 1929.

## NOTICIAS

En el Boletín Oficial del Ministerio, correspondiente al 21 de septiembre último, se resuelve el expediente gubernativo instruido a dos maestros nacionales.

Ha quedado probada la falsedad de los cargos formulados contra los dos compañeros por el alcalde pedáneo y, por tanto, no da lugar a corrección alguna autorizando a la vez a los mencionados maestros para que puedan querrellarse ante los Tribunales contra el autor de la denuncia, sin perjuicio de que el Inspector interese de la primera autoridad provincial la imposición de un correctivo al «recto» alcalde pedáneo.

No dudamos que la Inspección aprovechará la ocasión que se le concede. Con cuatro resoluciones como la presente acabaremos con estos pedáneos analfabetos y de intenciones perversas.

Almanaque del maestro.—Son días de vacaciones en noviembre: los domingos y los días 1, la fiesta de Todos los Santos y 2, la Conmemoración de los difuntos.

Por Real orden del 15 del actual (Gaceta del 25) se consideran vacantes ocho plazas de Maestros de Sección, ocho de maestras y tres de párvulos en cada uno de los Grupos escolares de esta Corte denominados: «Jaime Vera» y «Menéndez Pelayo», y se dispone se consideren incluidas en la relación de vacantes aneja a la Real orden de 20 de agosto último cuatro plazas de maestro, cuatro de maestra y una de párvulos en cada uno de dichos grupos escolares.

El plazo para solicitarlas por oposición termina el día 5 de noviembre.

La maestra directora de la graduada de Astorga D.<sup>a</sup> Julita Sánchez y el maestro de la unitaria D. Antonio Alonso, solicitando material pedagógico para dichas escuelas.

La maestra de Dehesas, D.<sup>a</sup> Encarnación Mallo, solicita licencia con arreglo al artículo 130 del Estatuto.

El maestro excedente de Armada D. Dimas Clemente, solicita el reintegro en la enseñanza.

Ha fallecido D.<sup>a</sup> Wenceslada Alvarez Quiñones, maestra de la escuela nacional de Gordocillo.

Damos el pésame a la familia de la finada.

Han solicitado subvención para construir locales-escuelas las Juntas vecinales de Villares de Orbigo y Tolibia de Arriba.

Han sido nombradas maestras interinas de la Vega de los Viejos y Gordocillo D.<sup>a</sup> Agustina González y D.<sup>a</sup> Aniceta Villa Reyero, respectivamente.

La maestra de Murias de Paredes D.<sup>a</sup> María Teresa Herrero, solicita 30 días de licencia por enfermedad, habiéndose remitido la instancia a la Inspección para informe.

Le ha sido admitida la renuncia de maestra sustituta de Tabuyo del Monte, a D.<sup>a</sup> Engracia Felipe.

El gran periódico madrileño *El Sol*, ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos un ejemplar del libro que ha publicado y que es reproducción de su número del día 1.<sup>o</sup> de julio último.

Al texto que contiene dicho número ha agregado una breve semblanza de lo que es *El Sol*,—en español, francés, inglés y alemán—otra sobre los Talleres, la lista de los colaboradores y redactores y un facsimilar de doce páginas y fotografías de sus distintas dependencias.

*El Sol* ha hecho ese volumen de 390 páginas con motivo de la Exposición de Colonia.

La idea del colega merece los mayores aplausos; pues mediante su esfuerzo, los que visiten la Exposición de Colonia se darán cuenta del enorme progreso realizado por la prensa española.

A informe de la Inspección se enviaron expedientes de D. Faustino Cepedano, solicitando treinta días de licencia por enfermedad y de D. Rafael Canseco sobre autorización para dar clases particulares.

Ha sido clasificado con 1.600 pesetas D. Marcos Alvarez García, maestro jubilado de Villaviciosa de Perros.

La Inspección autorizó que se dé la enseñanza en el local provisionalmente destinado para la escuela de Vegarrienza.

Por este solo curso se ha levantado la clausura de las escuelas de Zotes, Nogarejas, La Miña del Páramo y Arcayos.

Por salir este número con un día de anticipación, a causa de la festividad del 1.<sup>o</sup> de noviembre, no podemos dar cuenta de la Fiesta del Ahorro y del acto conmovedor de hacer entrega a la Asociación de Caridad del edificio donde tantos pobres reciben diariamente comida y cena.

El edificio a que nos referimos fué adquirido para la citada Asociación por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León.

La casa Seix Barral, de Barcelona, que viene publicando la colección titulada «Vida de grandes hombres», acaba de lanzar a la venta el tomo 13 dedicado a nuestro compatriota D. Francisco Pizarro.

En este tomo muy apropiado para la lectura en nuestras escuelas, se relatan las emocionantes aventuras y conquistas en el Perú, de unos cuantos de héroes españoles.

Libros así no debieran faltar en ninguna biblioteca escolar.

La *Gaceta* del 25 de octubre publica las propuestas provisionales por el 5.<sup>o</sup> turno, desde el número 483 al 899 bis, entre ellas, las siguientes: 752, D.<sup>a</sup> Etelvina Alvarez Diez, para Ayones (Oviedo).

788, D.<sup>a</sup> María de Dios Fernández, para Torrezuela (Orense).

800, D.<sup>a</sup> Emilia del Castillo Aguado, para Villanueva de Jamuz.

813, D.<sup>a</sup> Engracia Reyero Diez, para Garguesa (Cáceres).

844, D.<sup>a</sup> Sidonia Alvarez Alvarez, para Corporales.

856, D.<sup>a</sup> Asunción González Gallego, para Campillo de Araba (Salamanca).

El plazo de reclamaciones es de quince días.

Se cursó al Ministerio instancia de D.<sup>a</sup> Natalia Bayón, renunciando la sustitución de Villiguer.

A la Dirección general se remitió petición de nombramiento de los maestros de Rodrigatos y de Susaño.

Se limitó la matrícula al número de 34 para la escuela de Villager.

Se autorizó el traslado de la escuela de Mifera al nuevo local.

En la escuela de Ambasaguas funciona una escuela particular sin la debida autorización.

A informe de la Junta local de Chozas de Abajo se remitió queja de la maestra de Villar de Mazarife.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López  
 Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

## AGENCIA MARCOS

**APODERACIÓN ESCOLAR.**— Remisión mensual o quincenal de notas de estudio, conducta, gastos, orientación, administración, etcétera, de cada estudiante, en León o Madrid.

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**— Tramitación rápida de asuntos administrativos oficiales y particulares, en León o Madrid.

PIDAN DETALLES QUE INTERESEN

## AGENCIA MARCOS

Avenida del Padre Isla, 12.—LEON.

## BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS  
 RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores  
 BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 250 pesetas  
 LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ  
 Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica  
 VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

## Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEON

## Corrida de escalas

(Gaceta del 27 de octubre).

### Maestros

Ascenden: a 8.000 pesetas el número 125, a 7.000 los números 339 y 340; a 6.000 los números 829, 832, 834, 835 y 838; a 5.000 hasta el número 1.668; a 4.000 hasta el 2.507, a 3.500 hasta el 3.950; a 2.500, hasta el 2.174.

### Maestras

A 7.000, pesetas hasta el número 341; a 6.000, hasta el 703; a 5.000, hasta el 1.563; a 4.000, hasta el 2.421; a 3.500 hasta el 3.839; a 2.500, hasta el 1.948.

## Correspondencia

La Portela.—M. M.—Ahora cuando se haga el padrón debe V. sumar el sueldo la gratificación y se evitará tener que sacar suplemento.

# IMPRESA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

# JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

## APRENDO A DIBUJAR

Serie de 14 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.

En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.

Es la publicación más reciente en esta materia.

Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

## El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuidos en la siguiente forma:

- |                                   |                                    |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| 4 cuadernos de animales salvajes. | 4 cuadernos de animales domésticos |
| 2 id. de monstruos marinos.       | 4 id. de animales dañinos.         |
| 4 id. de aves y animales de caza. | 2 id. de maravillas del mar.       |

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

## CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

**Mapas** de Vidal Lablache y Torres Campos en tela, medias cañas y barnizados **16 ptas.**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

## SASTRERIA

- DE -

### I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.<sup>o</sup>  
LEON

## Colegio Belinchón

1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Enseñanza

San Isidro, núm. 2.-León

Desde el día 1.<sup>o</sup> de junio próximo, quedarán abiertas en este Colegio las clases de preparación para alumnos del Bachillerato elemental y universitario y en el mes de mayo, las de preparación de Maestras para las próximas oposiciones a Escuelas nacionales de primera enseñanza.

## EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio, **2.50 Pesetas**

SE VENDE EN LA

## IMPRESA Y LIBRERÍA DE JESÚS LÓPEZ

Calle de la Zapatería, 1.-LEON

## TIERRA LEONESA

ENSAYO GEOGRÁFICO SOBRE LA PROVINCIA DE LEON  
POR

**M. Medina Bravo**

Un tomo en 8.<sup>o</sup> prolongado de 136 páginas, desarrollado en forma de lectura e ilustrado con varios mapas y dibujos de trajes y viviendas regionales

Precio del ejemplar, 2 pesetas. Se vende en las librerías y en la Imprenta y Librería de JESUS LOPEZ.-Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2.-LEON.

No debe faltar en ninguna escuela leonesa